



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00365-00

En atención a la solicitud obrante a orden 042, y previo a librar los oficios correspondientes, esta judicatura **requiere a la parte demandante** para que aclare o precise la entidad u organismo donde se pretende recaudar la información requerida sobre el demandado; ello teniendo en cuenta que en la solicitud se hace referencia a la “*EPS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR*”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAN STEVEN MARTINEZ ZAPATA

JUEZ.

(Encargo de funciones)

(Estado Nro.128 del 22 de agosto de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)